

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR/A PARA EL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Bachillerato

Requisitos: 1. Nacionalidad: a) Ser español/a. b) Nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o de los restantes Estados parte del Espacio Económico Europeo. c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de españoles, de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de los restantes Estados parte del Espacio Económico Europeo, siempre que no estén separados/as de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados/as de derecho, que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. d) Ser nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as. Los/las aspirantes deberán tener un conocimiento adecuado del castellano, pudiéndoseles exigir, en su caso, la superación de pruebas con tal finalidad. 2. Edad: Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente. 3. Titulación: Estar en posesión del título de Bachiller o nivel equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso. 4. Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C vigente. 5. Habilitación: No haber sido separado ni despedido, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme. 6. Compatibilidad funcional. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones y tareas de la plaza a que se aspira, no padeciendo enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el normal ejercicio de la función. Se entenderá que no padece enfermedad ni defecto físico que impida dicho desempeño cuando esté en condiciones de superar el baremo médico que figura en el Anexo III de esta convocatoria. 7. No hallarse incurso en alguna causa de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente. 8. Consentimiento pruebas médicas: Prestar su consentimiento expreso a someterse a las pruebas médicas necesarias para el reconocimiento médico al que se refieren las presentes Bases, así como, en su caso, a los controles antidopaje que puedan ser determinados en cualquier momento por el Tribunal. 9. Derechos de examen Abonar la tasa establecida por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes. Todos los requisitos a los que se refiere esta Base deberán estar cumplidos el último día del plazo de presentación de instancias, no admitiéndose excepción alguna al respecto, ni incluso en los supuestos de fuerza mayor. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife

Plazas: 10 Turno libre

Plazo: 2019-04-05

Observaciones: * Las Bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la página web del Consorcio (www.bomberostenerife.es) y en el tablón de anuncios

de la Sede Administrativa del Consorcio.

* SOLICITUDES: Las solicitudes para tomar parte en el procedimiento selectivo, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas las condiciones exigidas en la Base tercera de esta convocatoria, serán facilitadas en el Registro de la Sede Administrativa del Consorcio, sito en Avenida Francisco La Roche, nº 11, entreplanta, 38001 Santa Cruz de Tenerife (tfno.: 922 53 34 87), y deberán presentarse en dicho Registro o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al Sr. Presidente del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente: BOE nº 65 de 16/03/2019 (Pág.26607)

Fecha de publicación: 28/03/2019